

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
177	20677	14/02/2014
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORENZO MARTIN LORENZO GROLLMUS

 RUT EMPRESA: 9646580-7 Nº: 490
 REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 96621585
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: MONTT EMAIL: lorenzogroll@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHERA JHON DEERE 1188 CON CARO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.5 Tara ▶ 0 PBT ▶ 11.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS LAGOS
 LOCALIDADES: Origen ▶ PELCHUQUIN Destino ▶ LOS LAGOS
 RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, T-204.
 TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 14/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 16.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CDTZ85 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S)	0	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
TIPO DE EJES												
PESOS X EJES	6	4	1.5									
Nº DE RUEDAS	2	2	2									
DISTANCIAS ENTRE EJES	4.5	7	0									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZADO DIA 14-15 Y 17, DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICIÓN DE VIALIDAD.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 14/02/2014 FECHA HASTA ▶ 17/02/2014

COD_AUENTE: 4652014214-5695-2011-0360766709

ALVARO RODRIGUEZ Y.
 Jefe Profesional
 Vialidad Rurica
 Región de los Rios, XIV

Firma jefe Depto. Pesaje